

RIO GALLEGOS, **12 SET. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.588/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Profesorado en Letras Prof. Marcela ARPES mediante la cual solicita la cobertura de gastos que demande la presentación del escritor Pablo DE SANTIS en las II Jornadas de Letras a realizarse entre los días 29 y 30 de Septiembre de 2005 en la ciudad de Río Gallegos;

QUE la Prof. ARPES destaca la trayectoria del mencionado escritor, lo que implicaría una amplia convocatoria de la comunidad educativa en los niveles de EGB 3 y Polimodal;

QUE la cobertura del gasto solicitado implica pasaje aéreo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 624,00) y viáticos por UN (1) día ascendiendo el gasto a la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 754,00);

QUE a fs. 03 obra Nota N° 1885/05 de la Jefatura de Administración mediante la cual informa que la erogación será afrontada con fondos provenientes de FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 RECURSOS PROPIOS;

QUE obra Despacho N° 185/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 754,00) en concepto de pasaje aéreo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y UN (1) día de viáticos a favor del escritor Pablo DE SANTIS para participar en las II Jornadas de Letras a realizarse entre los días 29 y 30 de Septiembre de 2005 en la ciudad de Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 754,00) en concepto de pasaje aéreo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y UN (1) día de viáticos a favor del escritor Pablo DE SANTIS para participar en las II Jornadas de Letras a realizarse entre los días 29 y 30 de Septiembre de 2005 en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente a la FUENTE

///



472



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

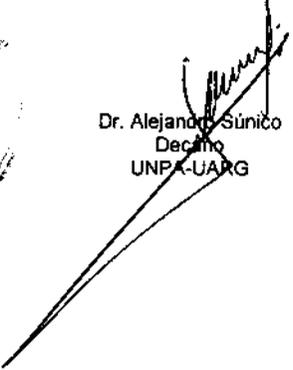
111-2-

DE FINANCIAMIENTO 1.2 RECURSOS PROPIOS.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

472